

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	El presente llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto la adjudicación de 4 obras de acondicionamiento urbano ubicadas en los Municipios C y G: 1. Accesibilidad Universal en el recorrido desde la Escuela Horizonte hasta el Parque Prado, ubicada en el cruce de Agraciada y Capurro, un tramo de Félix Olmedo, y Av. Buschental, desde Av. Agraciada hasta Lucas Obes. 2. Reacondicionamiento integral de uno de los sectores que comprende el espacio deportivo, (destinado al fútbol), de la “Plaza de deportes Nro. 12”, sita en territorio del Municipio C de Montevideo, Centro Comunal Zonal N.º 3, circunvalada por las calles Magested, Penco y Regimiento 9. 3. Reacondicionamiento del Espacio Público Monte de la Francesa, Parque Arrillaga Safons, sito entre las calles Lanús, Yegros, la cañada y Teatro de Verano, Padrón 46331, de propiedad municipal. 4. Quintas del Miguelete. Realización de un espacio destinado al patinaje, espacios multifuncionales y juegos.

		El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.
	Plazo del Contrato	Se establece el plazo máximo para la finalización de las obras detalladas de 90 (noventa) días hábiles , teniendo en cuenta que las mismas deberán comenzar y ejecutarse en forma simultánea.
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	El Arquitecto o Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 5 años, acreditando experiencia en dirección de obras similares a las del objeto. El mismo deberá tener el título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay. El mismo se encargará de la organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante el director de la Obra de la IdeM. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518 Piso 1, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 279 Correo Electrónico: llamados_fafimm@cnd.org.uy Página Web: www.conafinafisa.uy
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .

	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy .
14. Oferentes admisibles	Registro de Empresas CND	Para aquellas empresas que aún no se encuentran “activas” en el Registro de Empresas de CND, se sugiere iniciar los trámites de inscripción en registro con al menos 5 días hábiles de anticipación respecto a la fecha de apertura de las ofertas.
	Consortios y/o Asociaciones de Empresas	No se aceptan Consortios y/o Asociaciones de Empresas para este llamado.
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA FAFIMM (RUT FA-FIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 518 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por \$180.000 (pesos uruguayos ciento ochenta mil). La entrega de la constancia del recibo de depósito se hará en la siguiente dirección: Rincón 518 (Montevideo) piso 4 oficina de Control Económico de Contratos, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs. En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy).
	SOBRE “A” Numeral 29.2. Capital de trabajo para el	El Oferente deberá acreditar tener capital de trabajo conforme a lo estipulado en la Sección 1 Condiciones Generales, por el 10% del monto total

29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	contrato	de la oferta (básico, imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidas).
	SOBRE "A" Numeral 29.3 Antecedentes del oferente i) Experiencia en contratos similares	Requisito excluyente. Los oferentes deberán acreditar la experiencia mínima en obras similares: Plazas y espacios públicos de escalas y programas similares. Se deberá acreditar al menos 5 experiencias de contratos que superen un monto de \$U 4.500.000 cada uno. La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará claramente en el Formulario 2: 1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra 2. Lugar donde se realizó la obra. 3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales). 4. Metraje ejecutado 5. Teléfono y persona de contacto para verificar referencias. Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc.).
	SOBRE "A" Numeral 29.4 Capacidad del oferente	No se requiere para este llamado.
	SOBRE "A" Numeral 29.5 Personal Técnico	1) Representante Técnico: Arquitecto o Ingeniero Civil, con no menos de 5 años de experiencia en obras de estas categorías. Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.
	SOBRE "A" Numeral 29.6 Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto	El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i> .

	Plan de trabajo e inversiones	Preventivo de Flujo de Fondo (PFF) a precios del contrato en forma mensual por rubro e indicando totales mensuales.
	SOBRE "A" Numeral 29.7 Subcontratistas	Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	SOBRE "A" Numeral 29.8 Certificado ISO 9001	No aplica para este llamado.
	SOBRE "A" Numeral 29.9 Otros documentos	El Oferente deberá presentar la constancia de visita a la obra. Oportunamente se comunicará la fecha y hora de la misma.
	SOBRE "B" Numeral 29.10 Oferta Económica	El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado. El oferente no podrá realizar modificaciones en los metrajes ni en las unidades de la planilla de rubrado vigente. El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos. El monto de imprevistos será de 10%.
	SOBRE "B" Numeral 29.12 Plazo de ejecución	El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta. El plazo máximo previsto de obra es de 90 (noventa) días hábiles contado desde el Acta de Inicio de Obra para cada uno de los Proyectos, considerando que se desarrollan en simultaneo.
	SOBRE "B" Numeral 29.13 Otros documentos	El contenido del Sobre "B" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día jueves 21 de septiembre a la hora 11:00 en Mesa de Entrada Única
35. Apertura pública de las ofertas	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día jueves 21 de septiembre a la hora 11:10, en Rincón 518, salas de Planta Baja

36: Apertura Pública de los Sobres "A" y "B" en un mismo acto	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres "A" y "B"
	Vista	Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre "B", a los Oferentes presentes que así lo soliciten. No se dará vista del sobre A.
38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres "A" y "B"
39: Evaluación de las ofertas	Forma de Evaluación	En primera instancia, se verificará la admisibilidad de los oferentes (cláusula 14 de la Sección 1 – Condiciones Generales) Se corroborará que los oferentes cumplan con todos los requisitos del pliego y las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos que allí se establecen. Una vez comprobado, la oferta adjudicada será la que ofrezca menor precio.
41: Corrección de omisiones		Oferta por debajo del 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas válidas, podrá ser rechazada.
45: Resolución de Adjudicación y Notificación	Adjudicación parcial	La contratante se reserva el derecho de realizar la adjudicación parcial hasta el precio de referencia indicado en la cláusula 48.
46: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 5 días hábiles.
	Literal f)	Se deberá presentar el Plan de Gestión de Residuos.
48: Contenido y Características del Precio de la Obra	Precio Tope/Precio de Referencia	Se establecerá un único precio de referencia para las cuatro obras, el cual corresponde a la suma de \$U 18.000.000 (dieciocho millones de pesos uruguayos) con básico, imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidas.
50: Ajuste del Precio Total máximo		No hay ajuste.

55: Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	Liberación	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100% después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto de este, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.
56: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.
61: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1.
63: Otros Contratistas		En alguna de las ubicaciones podrá existir la presencia de otros contratistas durante el período de obra. Previo al inicio de obra, el Director de Obra a través de la Coordinación Técnica informará al Contratista la situación y coordinará, de ser necesario, las cooperaciones correspondientes.
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica.
79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos	Monto asegurado	Seguro de Todo Riesgo de Construcción: Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales.

80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto mínimo de USD 500.000.
83. Replanteos de Obra		Es necesario realizar relevamientos previos, replanteos de obra, metrajes estimados y coordinación con la Dirección de Obra.
90: Movilización, recuperación ambiental y señalización de obra		Como máximo del rubro implantación para las cuatro obras será de un 4,5% del monto básico total.
117: Recepción provisoria de las obras	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de 1 (un) año .
118: Recepción definitiva de las obras	Recepciones parciales	Se hará recepción parcial por cada una de las obras.
120: Planos conforme de obra		El contratista deberá confeccionar planos conforme a obra de obra de Instalación Sanitaria y Eléctrica. Los planos conforme a las obras ejecutadas deberán presentarse a la Dirección de Obra de la I. de M y serán aprobados por los asesores de cada área. Deberán entregarse dos originales en papel firmados por el Representante Técnico del área y el Representante Legal del Contratista y en formato digital compatible con Autocad 2014. La entrega de los planos conforme de las obras ejecutadas deberá ser previa a la recepción provisoria de las obras.
128: Mantenimiento del Tránsito		No se requiere PGT.
131: Carteles		El Contratista tendrá obligación de colocar: Un cartel en la ubicación que indique el Contratante por cada una de las obras. La dimensión del cartel será de 2,5m x 1,5m (dos metros y medio en horizontal y un metro y medio en vertical). El,

		diseño, texto y los colores del cartel serán indicados por el Contratante. El cartel de obra deberá ser cotizado en el punto 1.2 y 2.2 del Rubrado. El diseño del cartel de obra se deberá coordinar al correo info.comunicacion@imm.gub.uy.
134: Oficina para la Dirección de Obra		No se solicita en este proyecto